



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA- CORDOBA**

Rad. 23-001-31-05-004-2019-00103

SECRETARÍA. Montería, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022).

Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que el apoderado judicial de la demandante solicitó la entrega del título N°427030000841558 al señor MIGUEL ANDRES PATERNINA URZOLA. Provea.

El Secretario

Jairo Sara Durango

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO. Montería, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

Conforme al informe secretarial que antecede y una vez revisada la solicitud de autorizar la entrega del título judicial N°427030000841558 solicitada por el apoderado judicial del demandante se hará la entrega material del mismo al señor MIGUEL ANDRES PATERNINA URZOLA.

RESUELVE:

Hágasele entrega al señor MIGUEL ANDRES PATERNINA URZOLA el título judicial N°427030000841558.

NOT FÍQUESE Y CÚMPLASE

**ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA
JUEZ**

Firmado Por:
Roger Ricardo Madera Arteaga
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 04

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ba9877450daf1a9d28afdc72f21666f2267561bc05a69750a2ff342242f8a60**

Documento generado en 21/07/2022 04:44:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>